Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 006/18 de fecha 31 de enero de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 006-036/18

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO POR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 091-027/17, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 53/18, de fecha 29 de enero de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de enero de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio Nº 1 de la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 091-027/17, de fecha 20 de diciembre de 2017, se adjudicó a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., el Lote N° 35 y a la firma LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., el Lote N° 36;

Que, el referido Informe Rectificatorio N° 1, se realizó en atención a que se constató que efectivamente existe un error material involuntario de trascripción correspondiente a los puntos: X. INFORME COMPARATIVO DE PRECIOS PARCIAL – LOTE N° 35 y LOTE N° 36 y XV. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA, motivo por el cual, mediante el citado informe, se rectifican los Lotes mencionados;

Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas elevó su Informe Rectificatorio Nº 1, de fecha 15 de enero de 2018, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - IPS
Copia fiel del original

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/18 de fecha 31 de enero de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-036/18

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 091-027/17, de fecha 20 de diciembre de 2017, "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", conforme al Anexo que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que los demás artículos de la Resolución C.A. N° 091-027/17, de fecha 20 de diciembre de 2017, permanecen invariables.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/jo.-

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
dccpedes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DONDE DICE:

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.
LOTE N° 35, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

EMPRESA	Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	PRECIO TOTAL C/IVA
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A	1	9429	51181506-006	INSULINA ULTRA LENTA-ANALOGA: INSULINA GLARGINA 100 UI/ mL	Unidad	UNIDAD	121.500	243.000	LANTUS 100 UI/ML	ARGENTINA	79.000	19.197.000.000

DEBE DECIR:

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.
LOTE N° 35, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

EMPRESA	Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	PRECIO TOTAL C/IVA
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A	1	9429	51181506-006	INSULINA ULTRA LENTA-ANALOGA: INSULINA GLARGINA 100 UI/ mL	Unidad	UNIDAD	121.500	243.000	LANTUS 100 UI/ML	ARGENTINA	79.000	19.197.000.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dcespedes

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

CERTIFICADO POR: Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

DONDE DICE:

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.
LOTE N° 36, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

EMPRESA	Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL C/IVA
LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A	1	1251	51181506-003	INSULINA NPH HUMANA GLARGINA 100 u.i/ml	Unidad	FRASCO	90.000	180.000	HUMULIN N	EE.UU /FRANCIA	41.900	7.542.000.000
											G.	**7.542.000.000**

Guaraníes siete mil quinientos cuarenta y dos millones, IVA Incluido.

DEBE DECIR:

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.
LOTE N° 36, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

EMPRESA	Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	PRECIO TOTAL C/IVA
LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A	1	1251	51181506-003	INSULINA NPH HUMANA 100 u.i/ml	Unidad	FRASCO	90.000	180.000	HUMULIN N	EE.UU /FRANCIA	41.900	7.542.000.000
											G.	**7.542.000.000**

Guaraníes siete mil quinientos cuarenta y dos millones, IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dcespedes

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

CERTIFICADO POR: Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración